

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Página 1de 1

CIRCULAR N° 059

DE: Secretaría De Educación Municipal.

PARA: Rectores y Directores de Establecimientos Educativos, Docentes en General y Comunidad Educativa.

ASUNTO: Cumplimiento de la jornada laboral por parte de los Docentes y Directivos Docentes en general para el día 16 de julio de 2018.

FECHA: Julio 12 de 2018.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.4.3.3.3 Y 2.4.3.2.3 del decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, contempla el cumplimiento de la jornada laboral, de los Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Santa Cruz de Lorica. En atención a esta reglamentación para el día 16 de julio del presente año, por motivo de la celebración del día de la Virgen del Carmen. La jornada laboral de la tarde se trabajará hasta las 3: pm.

Nota. Esta circular solamente aplica para la jornada de la tarde, las demás jornadas deben laborar normalmente.

Atentamente.

Elaboró CH Le ez

LUIS MANUEL RAMOS RAMOS SECRETARIO DE EDUCACION MPAL